

# ¿Uno, dos, tres, muchos llaves?

Walter Twanama  
ONPE

¿Sabe Ud. que probablemente el alcalde que se elija en llave el próximo Octubre estará en minoría desde su primer día de mandato? Efectivamente, en esas elecciones sólo se elegirán cuatro de los nueve regidores que forman el Consejo Municipal.

¿Y sabe que las listas que se presentarán a la competencia electoral tienen que ser las mismas que se presentaron en la competencia en la que fue elegido el alcalde asesinado? Es verdad, cuando se convoca a elecciones complementarias no hay oportunidad para nuevas inscripciones.

Finalmente, ¿sabía usted qué esas listas postuladas en llave ya no existen legalmente? No, esto no es un capítulo de la *Dimensión Desconocida* sino las consecuencias de una convocatoria a elecciones poco meditada.

Siendo esto así, ¿cree alguien que se logre finalmente establecer la paz en la zona? ¿O, por el contrario, las solas condiciones de la convocatoria funcionarán, cuando sean visibles para la población, como combustible de una hoguera que continúa encendida? En esta situación el propio proceso electoral estaría en riesgo.

Y esto es sólo la punta del *iceberg*. Sumémosle que en los casi 200 distritos dispersos por todo el territorio, en los que se busca revocar autoridades también en Octubre, los promotores de la revocatoria deben lograr el 50 por ciento más uno del padrón electoral en la votación para que la autoridad sea removida. Eso significa que aunque el voto a favor

de revocar le gane al voto en contra, en muchos casos la autoridad no será revocada y el resultado de la votación no se tomará en cuenta. Y eso con un padrón que incluye un alto número de fallecidos o personas que migraron, a pesar de los esfuerzos de actualización del RENIEC.

Estos datos hacen preguntarse ¿cuál es la lógica que guía las convocatorias a elecciones en el

Perú? En todo caso, resultan preocupantes para quienes creemos que el sistema democrático ofrece canales, que otras formas de gobierno no tienen, para procesar civilizadamente las diferencias, apelando a las armas del diálogo y la toma de acuerdos antes que a la violencia. Porque en estos casos no se proponen salidas sino el entrampamiento.

Sin embargo, no todo es negativo



“  
*No todo es negativo en el panorama electoral: en los últimos meses la Comisión de Constitución del Congreso ha venido discutiendo algunas propuestas que tienden a mejorar la normatividad sobre estos temas por la vía de un Código Electoral.*  
”

en el panorama electoral: en los últimos meses la Comisión de Constitución del Congreso ha venido discutiendo algunas propuestas que tienden a mejorar la normatividad sobre estos temas por la vía de un Código Electoral, que ordena la veintena de leyes que rigen los organismos electorales y los distintos tipos de elecciones que se dan en nuestro país, sin contar los 98 –sí lector, 98– proyectos de ley presentados por congresistas al respecto.

Este proyecto de Código seguramente demorará en ser aprobado pero tiene algunas ventajas sobre la situación actual: establece un

orden en el caos presente, apoya la formación de un sistema nacional de partidos, en concordancia con la progresiva Ley de Partidos dada en Octubre del año pasado. Consecuentemente no incluye el voto preferencial.

La propuesta también libera a las leyes electorales de detallar tecnicismos propios de reglamentos y normas de un nivel más bajo. ¿Sabía usted, por ejemplo, que nuestro país está actualmente limitado de disfrutar de las ventajas que trae el voto electrónico porque las actuales leyes electorales mencionan específicamente el papel y la tinta indeleble?

El código además reafirma la cuota de 15 por ciento para comunidades nativas y pueblos originarios en las listas que se presentan a elecciones para Consejos Regionales y Municipales, en las circunscripciones con presencia de esta población; y otra cuota, de género (30 por ciento), para estas mismas elecciones así como para las del Congreso y el Parlamento Andino.

Un último detalle: el Código delimita por fin las funciones entre organismos electorales, poniendo la frontera entre lo administrativo electoral y lo jurisdiccional. En lenguaje humano esto significa que un organismo lleva adelante el proceso electoral (la ONPE) y otro ejerce justicia en ese ámbito, el JNE, de modo que quien juzga un caso no esté envuelto en acciones que el caso incluye.

Ojalá que todo esto se haga ley y se convierta en realidad. Pero necesitamos revisar urgentemente lo resuelto para llave. El clima que se vive allá no permite esperar a la mejora de las leyes.

## Declaración de Cartagena de Indias

Los abajo firmantes, reunidos en el Foro "Identidad cultural, educación y tratados de libre comercio", convocado por el Convenio Andrés Bello en la ciudad de Cartagena de Indias, deseamos comunicar a la opinión pública de nuestros países, las siguientes CONSIDERACIONES:

Durante los últimos años, decisiones fundamentales relacionadas con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología en nuestros países, se están llevando a cabo en diversos escenarios internacionales, como en la Organización Mundial de Comercio (OMC), el proceso de negociación del ALCA y más recientemente la realización de tratados internacionales de libre comercio.

Fragmentados en los diversos temas de las negociaciones, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología no tienen un trato específico dentro de ellas, sino que se hallan implicados en diferentes mesas de negociación como, por ejemplo, acceso a mercados, servicios, inversión, compras públicas y propiedad intelectual, entre otras.

A pesar de esta fragmentación, las decisiones en juego influyen en procesos educativos, culturales y científicos, que impactan directamente en la vida de millones de hombres y mujeres de nuestro continente. Estas decisiones se ubican en un contexto económico y social marcado por la pobreza, las desigualdades y profundos problemas de equidad.

Existen además serias preocupaciones de diferentes sectores sociales, sobre las repercusiones que los tratados de libre comercio pueden tener en la mercantilización de la educación, la pérdida de su sentido como bien público y derecho humano, el auge de las prácticas de despojo de nuestra biodiversidad, el uso indebido del conocimiento tradicional, el distanciamiento de las posibilidades de acceso al conocimiento, el ahondamiento de la brecha digital y la pérdida irreparable de identidad y diversidad cultural.

La globalización es una realidad irreversible en el mundo contemporáneo. Cada vez más, diversas áreas de la vida social, económica y cultural, se inscriben dentro de procesos planetarios. Sin embargo, es fundamental promover la diversidad de las culturas y el diálogo entre ellas, la expresión de la propia creatividad frente a la homogenización, el acceso democrático al conocimiento frente a su monopolio por parte de unos pocos, la movilidad de las personas frente a las barreras que excluyen o que estigmatizan.

La integración de nuestros países como reto inaplazable, va más allá de los acuerdos económicos. Ella tiene que ver no solamente con la expansión de los mercados, sino también, y principalmente, con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la consolidación de la convivencia pacífica, la creación de un espacio cultural común dentro de la diversidad que nos es propia, el crecimiento de la autonomía en las diferencias y el mejoramiento de la calidad

de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestros países, particularmente de los que viven en situaciones de pobreza, desempleo y exclusión.

Teniendo en cuenta las anteriores constataciones reafirmadas durante el Foro, proponemos:

a. Fortalecer mecanismos de integración en las esferas de la educación, la cultura y la ciencia entre nuestros países como una vía para defender nuestra identidad cultural y elevar los niveles educativos y de desarrollo científico.

b. Darle la mayor importancia a los temas referidos a la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, dentro de los procesos de negociación en curso y hacia el futuro.

c. Promover las condiciones de excepcionalidad cultural como un mecanismo idóneo para promover el respeto y el desarrollo de la identidad y la diversidad cultural, que garantice la autonomía de los estados para definir políticas culturales y educativas propias, apoyar la creatividad, fortalecer los lazos de cooperación y financiación, fomentar el desarrollo de las industrias culturales nacionales y atender preferentemente a las poblaciones económicamente en desventaja y a las minorías étnicas.

d. Promover el acceso al conocimiento mundial y a los instrumentos más adecuados para su generación y difusión, garantizar una efectiva transferencia de tecnología y una valoración adecuada de todo lo relacionado con nuestra biodiversidad y el conocimiento tradicional.

e. Buscar un equilibrio justo entre el respeto a la titularidad de los derechos de autor y el derecho, a su vez, que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas, a acceder equitativamente al conocimiento y la información.

f. Promover la participación amplia y democrática de la sociedad en las negociaciones, ya que serán quienes vivirán directamente los efectos de ella.

g. Comprometer a nuestros estados y sociedades en el apoyo a la generación de una Convención Mundial sobre la Diversidad Cultural, como la que ya respaldan varios países junto con la UNESCO, que sea un espacio diferente al comercial, para debatir y decidir, de manera consensuada, los temas referentes a la cultura, la educación y la ciencia.

h. Encomendar al Convenio Andrés Bello que mantenga el seguimiento a la forma como son

tratados los temas culturales, educativos, y científicos-tecnológicos en los escenarios económicos, ofreciendo estudios e información útil sobre el desarrollo de los debates y el análisis los procesos de discusión y sus repercusiones, para que puedan servir de insumo a los Estados y a las sociedades.

i. Finalmente, solicitamos a los representantes de los estados en las negociaciones y a los diferentes sectores de la sociedad, a resguardar con celo y firmeza, la riqueza diversa de nuestras culturas, el derecho de todos y todas a la educación de calidad y el crecimiento de las oportunidades para una producción creativa de conocimiento. Sólo su salvaguarda permitirá que nuestras sociedades puedan ser realmente justas y humanamente sostenibles.

Por Bolivia,  
GUSTAVO RODRÍGUEZ  
Viceministro de Educación Superior

Por Chile,  
JUAN CRISTÓBAL TOMIC  
Delegado Ministro de Educación

Por Colombia,  
CECILIA MARIA VÉLEZ  
Ministra de Educación Nacional

Por Cuba,  
LUIS IGNACIO GÓMEZ  
Ministro de Educación

Por Ecuador,  
BEATRIZ CAICEDO  
Subsecretaria de Educación

Por Panamá,  
DORIS ROSAS DE MATA  
Ministra de Educación

Por Paraguay,  
MARTA LAFUENTE  
Viceministra de Educación

Por Perú,  
MANUEL IGUIÑIZ  
Delegado Ministro de Educación Nacional

Por Venezuela,  
ARISTOBULO ISTURIZ  
Ministro de Educación

Dado en Cartagena de Indias, a 20 de Mayo de 2004